



4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2025-547 *Aprobación, exposición pública del padrón del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Vista la gestión de los servicios sociales municipales realizada en relación con la prestación del servicio SAD, en referencia a las aportaciones económicas a realizar por los beneficiarios del mismo, correspondiente SAD DICIEMBRE 2024, mediante resolución de Alcaldía de fecha 22/01/2025 se ha acordado la aprobación del padrón correspondiente al PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DICIEMBRE 2024, ascendiendo su importe a 703,81 € (SETECIENTOS TRES CON OCHENTA Y UNO), que se cobrara a sus usuarios en periodo voluntario del 31 de enero al 28 de febrero de 2025, pasando los recibos por el banco a partir del 31 de enero del corriente.

Se expone el padrón al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las dependencias municipales.

Arenas de Iguña, 22 de enero de 2025.

El alcalde,
Pablo Gómez Fernández.

2025/547

CVE-2025-547